



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Casa de los Saberes Jurídicos  
Xalapa, Veracruz

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral contratista Elevadores Schindler, S.A. de C.V.; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-CI/A-20-2023,** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 1 foja y es parte integrante de la versión pública del oficio de notificación de adjudicación relacionado con el contrato 70250255, relativo al mantenimiento correctivo (reparación) al elevador, por el periodo del 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2025 para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Ana Jetzi Flores Juárez**

**Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Xalapa**

KIQ9Xtt7aJpEYSoIv+KOM+uVlKcYdkb0IXkwdX8BM=



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJXAL-344-2025

FECHA	6 de noviembre de 2025	
Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 6 frac. VIII, 7 frac. III, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008. De los artículos 33, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de mantenimiento correctivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz.
IMPORTE SUBTOTAL:	\$ 92,149.94
PRESTADOR DE SERVICIO:	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.

Concepto	Precio por servicio	Precio por servicio
Servicio de mantenimiento correctivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz, que comprende el suministro e instalación de las siguientes refacciones: Oring para regulador GBP D-30mm 1 pieza, circuito impreso KFEB14.Q 1 pieza, circuito impreso GEC 16.QC 2 piezas, botón MX 1-LED circuito impreso 8 piezas, placa de instrucción de usuarios 1 pieza y banda parte del freno ZH-TH L/H 1 pieza.	\$ 92,149.94	\$ 92,149.94
<b>Con plazo máximo de ejecución al 15 de diciembre de 2025.</b>		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 92,149.94</b>	
<b>IVA 16%</b>		<b>\$ 14,743.99</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 106,893.93</b>

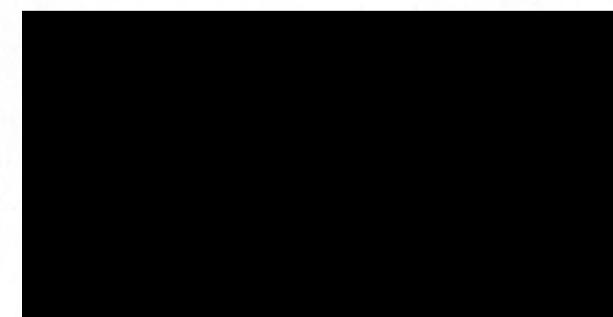
Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el reporte técnico de la falla del elevador que contó con el visto bueno previo de la Dirección General de Infraestructura Física, así como en la propuesta económica del prestador de servicio.

En términos de lo dispuesto en el artículo 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal; dentro de los siguientes veinte días hábiles, se le notificará a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica, en horario de 9:00 a 19:00 horas, para la formalización del respectivo contrato simplificado.

El tiempo de ejecución de los trabajos será no mayor al 15 de diciembre de 2025, conforme a las fechas que se establezcan en el contrato simplificado respectivo, para realizar el servicio.

El pago se realizará, en su caso, considerando las retenciones de impuestos que determinen las disposiciones fiscales vigentes.

ANA JETZI FLORES JUÁREZ  
TITULAR DE LA CCJ XALAPA, VERACRUZ



06-11-2025

mbg

KIQ9Xtt7ajpEYSotv+KfOM+uVlKcYdkb0jXikwdX8BM=